



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	VERBAL – R.C.E.
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00146 00
ASUNTO	ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER

En atención al memorial que antecede inserto en archivo PDF 155; SE ACEPTA la sustitución que, del poder para representar a la parte actora, hace el abogado David Alberto Ruiz Jaramillo, portador de la TP 117.198 del CSJ, al profesional del derecho WILLINGTON TELLO PALACIOS, con TP 108.798 del CSJ, a quien se le reconoce personería en los términos del poder inicialmente otorgado al apoderado principal. Artículo 75 del CGP.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>045</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>19 de marzo de 2024</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d52fb91d7bc2720b477a949f5d0dccc727a4b82aa60e4114af6d5f8d9eee9a21**

Documento generado en 18/03/2024 10:01:17 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>